

Río Gallegos, 6 de octubre de 2016

VISTO:

El Expediente N° 51.630-R-16; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita por el expediente de referencia se tramita la implementación de la Tercera Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que el artículo 44° de la Ley de Educación Superior establece que las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación, que tendrán como objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento; estableciendo además que las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas;

Que mediante el artículo 46° de la Ley N° 24.521, se crea la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, organismo autónomo descentralizado, en jurisdicción del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación para la realización de las evaluaciones externas, acreditación de carreras de grado y postgrado, evaluación de proyectos institucionales y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas;

Que el plan de gestión formulado para el período 2015-2019, incluyó entre sus propuestas, la implementación de la Tercera Evaluación Institucional, mediante la suscripción de un convenio con la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria (CONEAU);

Que en el marco del acuerdo general suscripto entre la CONEAU y la UNPA, ratificado por Resolución N° 100/16-CS-UNPA, se acordó la implementación del proceso de evaluación institucional a desarrollarse en dos fases: una de autoevaluación y otra de evaluación externa;

Que el proceso de autoevaluación se realizará teniendo en cuenta las actividades realizadas y los resultados producidos en el marco del cumplimiento de otras funciones de la CONEAU, tales como la acreditación de carreras de grado y posgrado;

Que en igual sentido se tendrá en cuenta el resultado obtenido en el proceso de evaluación de la función I+D+i desarrollado en el período 2014-2016, por la UNPA en convenio con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT);

Que la CONEAU propone pautas para la Autoevaluación Institucional, destacando procesos con alto grado de participación de la comunidad universitaria, con una perspectiva contextual e histórica referida a sus objetivos y al proyecto institucional, abordando el conjunto de funciones que desempeña la institución y dimensionándola como un todo, entendiendo que su identidad es más que la suma de sus partes;

Que mediante Resolución N° 820/16-R-UNPA, y su modificatoria Resolución N° 977/16-R-UNPA, se creó la Comisión de Evaluación Institucional (CEI) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que coordinará el tercer proceso de evaluación institucional y que tendrá por principios, favorecer la amplia participación y compromiso de los miembros de la comunidad universitaria, en cada una de las unidades de gestión;

Que la Comisión Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior hace suyo el proyecto que aprueba la metodología para el proceso de Autoevaluación Institucional que incluye procedimientos, organización de las comisiones de trabajo, cronograma de actividades y estrategias de relevamiento, recomendando la aprobación de criterios para la definición de representantes que integrarán las Comisiones de Autoevaluación de Docencia (CAD), de Autoevaluación de Extensión y Transferencia (CAEyT), de Autoevaluación de Gestión Institucional (CAEGI);

Que por su parte los integrantes de la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación y de la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior hacen suyo el despacho mencionado;

Que sometido a votación se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la metodología para la Tercera Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, de acuerdo al documento que se anexa y forma parte de la presente.

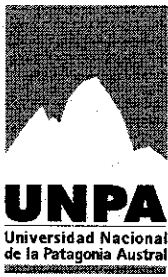
ARTÍCULO 2º: ESTABLECER los siguientes criterios para definir los representantes de Escuelas e Institutos para integrar las Comisiones de Autoevaluación de Docencia (CAD), de Autoevaluación de Extensión y Transferencia (CAEyT), de Autoevaluación de Gestión Institucional (CAEGI):

- Directores de Escuela: un (1) representante de Escuelas de Sociales y Humanidades y un (1) representante de Escuelas de Exactas, Naturales e Informática.
- Directores de Instituto: se definirán los dos (2) representantes con los criterios que establezcan los directores de institutos de cada sede.
- Los representantes por el claustro de estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo, se elegirán según los criterios que ellos establezcan.

ARTÍCULO 3º: TOMEN RAZÓN, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido ARCHIVESE.


Adela H Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Hugo Santos Rojas
Rector



ANEXO

PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
TERCERA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Elaboración de Propuesta: *Equipo Consultor, Mg. Javier Araujo y Lic. Ana Ochoa

*Comisión Evaluación Institucional UNPA

Propuesta de metodología para guiar el proceso de Autoevaluación.

La Universidad Nacional de Patagonia Austral (UNPA) llevará a cabo la tercera Evaluación Institucional con el propósito de realizar un profundo análisis integral del período comprendido entre los años 2010 y 2016 con el objetivo de diseñar un Plan de Desarrollo Institucional para la Mejora Institucional. La primera etapa de este proceso dará inicio en el mes de octubre de 2016 mediante la firma de un Convenio con las autoridades de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Formalmente la Evaluación Externa comienza con la elaboración de una propuesta sobre la metodología a utilizar en la Autoevaluación, la que debe adecuarse a la Resolución CONEAU N° 382/11 "Criterios y procedimientos para la evaluación externa" así como a la orientación de política y objetivos que surgen de definir a la Universidad como Derecho que debe garantizarse a las personas y a la sociedad.

Esta definición ordena, en el sentido que precede y preside el análisis y la toma de decisiones, el proceso de evaluación, se torna en fundamento del Valor a construir y preservar a través de la acción de gobierno, establece el horizonte de sentido sobre el que los actores universitarios elaboran sus esquemas interpretativos y criterios para el logro de acuerdos y consensos, y desde una perspectiva metodológica define la relevancia y significatividad de la información a recoger y enmarca los análisis de la misma.

En consecuencia con las decisiones adoptadas por la UNPA de cara a la Evaluación Externa se han realizado las siguientes definiciones programáticas para su desarrollo:

a) Calidad es un constructo multidimensional y no es un absoluto a lograr sino un concepto relativo cuya referencia está establecida por la universidad cuando define su función social, estrategias, metas y objetivos. La universidad como objeto de derecho constituye el referente para construir las líneas estratégicas que orientan el modelo de calidad institucional de la UNPA.

b) La propuesta desde un enfoque participativo reconoce la pluralidad de valores, creencias e intereses de los actores universitarios permitiendo que la evaluación se realice en un modo más sistemático y global. Además de un precepto metodológico se trata de un fundamento político que reconoce el ethos de la universidad pública argentina, en la que los actores de la comunidad universitaria protagonizan activamente, en el marco de las normas y regulaciones internas, en las definiciones de política, su implementación y la evaluación de sus resultados.

c) El análisis de logros y dificultades, como proceso y actividades que se desarrollan en la Autoevaluación, no tiene un punto cero de partida. La UNPA posee una rica historia en materia de evaluaciones y producción de planes de mejora tanto a nivel institucional como sectorial. Dos Evaluaciones externas, participación en un Contrato Programa en el marco de las políticas desarrolladas por la Secretaría de Políticas Universitarias, Evaluación Institucional de la función Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) creado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación productiva constituyen hitos relevantes de la historia evaluativa de la UNPA. Cada uno de estos procesos ha permitido a la UNPA consolidar una identidad que fortaleció a la institución y favoreció su proyección en la Provincia de Santa Cruz y en el plano nacional e internacional. La

metodología que se implementará en el proceso de Autoevaluación recuperará esta historia a la luz de las mejoras institucionales producidas en las áreas sustantivas, los dispositivos producidos para su logro y evaluación, desde una perspectiva ajustada al contexto actual.

d) Se tendrá en cuenta durante el proceso de Autoevaluación que los instrumentos de recogida de información cumplan con requisitos de rigurosidad técnica, que su diseño contemple la complejidad institucional y que los criterios para su interpretación y análisis sean válidos y útiles para la toma de decisiones orientadas a la mejora. La participación de los actores relevantes no solo es necesaria desde un criterio instrumental propio de la evaluación para obtener opiniones diferenciadas. Implica el reconocimiento de la legitimidad de la pluralidad de expresiones e intereses de los diversos actores que conforman el plexo sobre el que se desarrolla la universidad. La incorporación de las distintas perspectivas sobre la universidad (sobre sus fortalezas y debilidades) permite que las interpretaciones de la información recogida enriquezcan el diagnóstico a elaborar tanto como a construir, de manera más adecuada a los fines que procura la universidad, una visión prospectiva.

e) La evaluación será concebida como un momento en un proceso de reflexión y análisis orientado hacia la construcción de un plan estratégico de mejoras de la calidad institucional en el marco de las definiciones de política que la UNPA realiza como institución autónoma. La desagregación en distintas dimensiones es resultado de un proceso analítico donde cada una de ellas se indaga en profundidad para conocer sus dinámicas y sus múltiples interacciones, sus logros y debilidades, siguiendo siempre una perspectiva integral y contextualizada.

Serán objetivos de la Autoevaluación

- a) Producir un Diagnóstico de la universidad que detalle las Fortalezas y Debilidades de sus funciones académicas y recursos organizacionales
- b) Definir lineamientos estratégicos que orienten la elaboración de un Proyecto de Desarrollo Institucional.

Propuesta metodológica

La evaluación implica un proceso de reflexión intencionada y sistemática sobre la base de información relevante recogida con procedimientos y técnicas estandarizadas que permite la construcción de juicios de valor encauzados a la toma de decisiones. Requiere para su implementación, el conocimiento de los objetivos y criterios por parte de los distintos actores de la universidad, es decir su carácter es público y la información sobre los avances y los resultados parciales deben estar a disposición de la comunidad universitaria.

Dimensiones de análisis

Para el desarrollo de la Autoevaluación se considerarán las siguientes dimensiones:

- a) el contexto local y regional
- b) la gestión y gobierno
- c) la docencia y el cuerpo académico

d) la extensión, transferencia y vinculación con el territorio

e) la investigación y desarrollo

Respecto a esta última dimensión cabe mencionar la implementación del **Programa de Evaluación Institucional de la Función I+D+i en la UNPA:**

Desde mediados del año 2014 y hasta julio de 2015 la UNPA realizó la Autoevaluación, comprendiendo el análisis diagnóstico, valorativo y prospectivo de la función en torno a las siguientes dimensiones:

- Marco Institucional
- Política y Estrategias de I+D
- Gestión de la función I+D+i
- Recursos Humanos comprometidos en la función de I+D+i
- Infraestructura y equipamiento de I+D+i
- Actividades y Productos de I+D+i
- Articulación de la función I+D+i con otras funciones sustantivas de la universidad
- Relación de la función I+D+i con el Contexto Regional, Nacional e Internacional
- Gestión de la función I+D+i dentro de los institutos de investigación dependientes de la Universidad

La Evaluación Externa se desarrolló durante el primer semestre del 2016 y el Informe Final ha sido aprobado por el MINCyT, ratificando diagnósticos, valoraciones y perspectivas del Informe de Auto Evaluación, con la consecuente retroalimentación al brindarnos detalles y perspectivas tanto analíticas como interpretativas.

Actualmente la UNPA se encuentra trabajando en un proceso participativo para definir el Plan de Mejoramiento.

INSERCIÓN INSTITUCIONAL de LA EVALUACIÓN de la FUNCION I+D+i

La información obtenida y los avances metodológicos en esta función son muy valiosos en sí mismos y resultan de utilidad para mejorar aspectos ya existentes e implementar otros nuevos en diferentes niveles y tipos de actividades: capacitaciones, registros, reglamentaciones, procedimientos, entre otros. Estos insumos adquieren importancia para otras áreas de la Universidad, para poner en diálogo con las necesidades del resto de la Estructura atendiendo las Escuelas, las Direcciones de Departamento, las Secretarías Académicas, las Secretarías de Extensión, e incluso el Consejo Superior. Entonces, esta Evaluación I+D+i excede el aporte que hace a la función en sí misma y se expande como insumo para la toma de decisiones y el planteo de mejoras de las otras funciones institucionales. Basándonos en los resultados de la misma y las definiciones que deben tomarse para el Plan de Mejoramiento, se busca favorecer el análisis y la articulación con las funciones Académica y Extensión, en cuanto a las debilidades ya encontradas de la planta docente (cantidad, dedicaciones actuales insuficientes, afectaciones a la I+D+i, etc.) y a la débil articulación de las funciones en pos de obtener resultados más pertinentes y mejor cumplimiento de las demandas locales y regionales.

Momentos del proceso de Autoevaluación

La Autoevaluación requiere para su eficaz desarrollo, el planteo sistemático y planificado de una secuencia progresiva de decisiones y acciones en la que se distinguen distintos momentos identificados por sus procesos y resultados específicos.

a) Elaboración de la propuesta metodológica.

b) Elaborar Diagnóstico.

- Elaborar un mapa de variables, dimensiones e indicadores.
- Identificar las principales fuentes de información.
- Diseñar dispositivos de participación.
- Diseñar instrumentos de relevamiento.
- Aplicar instrumentos de relevamiento.

c) Interpretación y valoración de la información recogida.

Este momento está integrado al de elaboración de diagnóstico, cuya dinámica podrá implicar la profundización o focalización en las distintas instancias previstas en ese momento a los fines de identificar y acceder a fuentes de mayor relevancia y mejorar la significación de la información obtenida.

d) Elaborar los lineamientos estratégicos orientados a la mejora.

Los actores

En consecuencia con las definiciones sobre el carácter público y participativo del proceso de Autoevaluación, se considera relevante la creación de espacios de coordinación y de reflexión y trabajo.

a) Actores internos:

a.1) Comisiones.

- Comisión de Evaluación Institucional (CEI): Autoridades de la Universidad y de las Unidades de Gestión todos con carácter titular. Creada por Resolución de Rector.

- Comisión de Auto Evaluación de Docencia (CAD): Dos Directores de Escuela por UUA, con sus respectivos alternos; un estudiante por UUA; Secretario Académico de UUA; Director de Posgrado. Para la constitución de la Comisión se prioriza atender el criterio de abarcar la representación de todas las Escuelas. Coordina Secretaría General Académica.

- Comisión de Autoevaluación de Extensión y Transferencia (CAEyT): Dos Directores de Instituto por UUA, con sus respectivos alternos; un estudiante por UUGG. Secretario de Extensión de UUA. Director de Bienestar Universitario. Para la constitución de la Comisión se prioriza atender el criterio de abarcar la representación de todos los Institutos. **Coordina Secretaría Extensión Universitaria.**

-Comisión de Auto Evaluación de Gestión Institucional (CAEGI): Un consejero Claustro Académico por UUA; un consejero Claustro Estudiantes por UUA; un consejero Cuerpo Administración y Apoyo por UUGG. Un Director de Departamento, con alerno, por UUA. Un representante Personal Administración y Apoyo por UUGG. **Coordina Secretaría Planeamiento.**

-Coordina INSERCIÓN INSTITUCIONAL de LA EVALUACIÓN de la FUNCION I+D+i: Secretaría Ciencia y Tecnología

- Servicios: Biblioteca – Sistemas Información: transversalmente se trabaja en cada comisión los aspectos que correspondan.

a.2) Autoridades y otros actores de la comunidad universitaria:

- Representantes electos de los claustros.
- Directores de Institutos, Escuelas y programas.
- Representantes de organizaciones gremiales.
- Representantes de Centros de Estudiantes
- Docentes.
- Estudiantes.
- Personal de Administración y Apoyo.
- Graduados.
- Equipos de Gestión.
- Miembros de Proyectos Especiales.

b) Actores externos¹.

- Representantes de gobiernos y organismos locales, provinciales y regionales
- Representantes de organizaciones sociales, culturales, empresarias, comerciales, gremiales, políticas y educativas.

¹ La selección de los actores externos procede a la elaboración de un mapa de referencias sobre las vinculaciones actuales y las que la UNPA proyecte en función del cumplimiento de sus fines.

Estrategia de recogida de información.

La información a recolectar abarcará datos cuanti y cualitativos cuyo diseño se ajustará a los objetivos específicos, dimensiones de análisis, tipo y fuente de información.

Los instrumentos:

Entrevistas: a través de este instrumento se recogerán opiniones, valoraciones, interpretaciones sobre los fines de la universidad, su dinámica organizacional, sus funciones y proyección. Se considera informantes claves a personas en posesión de conocimientos por su posición y relaciones. La selección de los entrevistados comprende a personas de dos categorías:

- a) Entrevista semi estructurada a informantes clave de la universidad: autoridades de la universidad y de las UUAA, personal docente con funciones específicas, responsables de áreas de gestión según las dimensiones de análisis.
- b) Entrevistas semi estructuradas a informantes clave de las localidades sedes de las UUAA: personas seleccionadas por su grado de involucramiento en relación con un interés definido en lo producido por la universidad según dimensiones de análisis.

Encuestas: la población diferenciada por claustros permitirá recoger información sobre su apreciación respecto de los recursos, procesos y resultados en los tópicos específicos de las funciones académicas de la universidad en que se encuentran involucrados como "usuarios".

- a) Encuestas a docentes
- b) Encuestas a estudiantes.
- c) Encuestas a Personal de Administración y Apoyo.
- d) Encuestas a graduados.
- e) Encuesta a gestores
- f) Encuesta a Referentes clave de organismos y gobiernos locales, provinciales, regionales
- g) Encuesta a Referentes clave de asociaciones u organizaciones sociales, empresarias, comerciales, gremiales, políticas y educacionales.

Relevamiento de fuentes secundarias

Se considerarán las fuentes documentales que permitan el análisis de:

- a) Contexto de actuación definido por la UNPA a través de acciones realizadas.
- b) Historia evaluativa de la UNPA (Evaluaciones Externas, acreditaciones de carreras, evaluaciones de áreas y sectores específicos).
- c) Estructura organizacional, normas y regulaciones de las actividades sustantivas.
- d) Planes de mejoras institucionales y sectoriales.
- e) Personal docente (cantidad, perfiles, producción, funciones y organización).

- f) La población estudiantil (distribución según programa educativo, caracterización socioeconómica, índices de admisión, progreso académico y egreso).
- g) Dispositivos y mecanismos de acceso a los programas educativos, programas de apoyo (Becas, Tutorías), población beneficiaria (cantidad, criterios de selección), recursos destinados.
- h) Personal Técnico, Administrativo y de Servicio (cantidad, distribución, calificaciones, actividades vinculadas a la formación y capacitación).
- i) Actividades de transferencia y vinculación con el medio (actores, modalidades de vinculación, áreas involucradas, recursos destinados, resultados obtenidos).
- j) Programación Académica

Grupos focales

El propósito que justifica esta herramienta es la recolección de información para el análisis e interpretación de los discursos y significaciones y apreciaciones respecto de:

- a) Gobierno, gestión y administración de la universidad.
- b) Función social, misión y objetivos de la universidad.
- c) Organización, procesos y dinámica de la función académica de docencia.
- d) Organización, procesos y dinámica de la función académica extensión, vinculación y transferencia.

Dada la complejidad de los tópicos a indagar y la necesidad de contar con aportes de diversos actores eventualmente se realizarán dos Grupos Focales por categoría prevista.

SIEMI

Es el Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional, que como medio informático, en la plataforma web de CONEAU Global, determina el cargado de la información que se considera básica para el análisis de las dimensiones de los procesos de Evaluación Institucional. Esto se establece en el Anexo II de la Resolución CONEAU N° 382/11. Las dimensiones definidas son: Contexto Local y Regional; Misión y Proyecto Institucional; Organización y Gestión; Cuerpo Académico; Alumnos y Graduados; Investigación y Transferencia; Extensión; Biblioteca e Infraestructura

La UNPA asume el compromiso del cargado y presentación de la Ficha SIEMI ante la CONEAU a través de la suscripción del "Acuerdo General para implementar el proceso de Evaluación Institucional".

La Ficha SIEMI es creada por la Institución UNPA y se ingresa el año en que se presentará el informe de Autoevaluación. Una vez presentada la CONEAU y los pares evaluadores pueden acceder online a la Ficha.

Para la carga de la Ficha SIEMI se definirán los responsables, atendiendo los requerimientos de la CONEAU, considerando los niveles: institucional, unidad de gestión y áreas o sectores involucrados.